



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

FACULTAD DE INGENIERIA CIENCIAS Y ADMINISTRACION

PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO

TESIS

ACTIVIDAD MINERA ILEGAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO

AMBIENTE EN EL CENTRO POBLADO MINERA BELEN,

DISTRITO DE CHALA, PROVINCIA DE CARAVELÍ Y

DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 2021

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

GESTION PÚBLICA

PRESENTADO POR:

ELVIS MELECIO CASTILLON CHUQUISPUMA

CÓDIGO ORCID N° 0009-0007-6826-8184

ANGIE MELINA CHAVEZ MARQUINA

CÓDIGO ORCID N° 0007-0004-7493-2045

TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL TÍTULO

PROFESIONAL DE ABOGADO

DOCENTE ASESOR:

Dr. MIGUEL GERARDO, MENDOZA VARGAS

CÓDIGO ORCID N° 0000-0002-9812-6714

CHINCHA, 2024

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN



CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE TESIS

Chincha, 25 de noviembre de 2024

Dra. Mariana Alejandra Campos Sobrino
DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN
Presente. -

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarla e informar que los bachilleres **CHAVEZ MARQUINA ANGIE MELINA**, con DNI Nro. **73048385**; y **CASTILLON CHUQUIPUMA ELVIS MELECIO**, con DNI Nro. **73880869**; de la Facultad Ingeniería, Ciencias y Administración del Programa Académico de **DERECHO**, han cumplido con presentar su TESIS titulada: **“ACTIVIDAD MINERA ILEGAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN EL CENTRO POBLADO MINERA BELEN, DISTRITO DE CHALA, PROVINCIA DE CARAVELÍ Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 2021”** con mención:

APROBADO(A)

Por lo tanto, queda expedita para la revisión por parte de los Jurados para su sustentación.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,

Dr. Miguel G. Mendoza Vargas
CODIGO ORCID: 0000-0002-9812-6714

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

MARCO ANTONIO VILLOTA CERNA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA 2340 SJL.
TELEFONO 891 4946
email: informes@notariavillota.com
web: www.notariavillota.com

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, ELVIS MELECIO CASTILLON CHUQUISPUMA, identificado con DNI N° 73880869, soltero, con dirección en Centro poblado la Palma Mz A LT 06, Chincha Baja, provincia de Chincha, departamento de Ica, en mi condición de estudiante del programa de estudios de DERECHO, de la Facultad de INGENIERIA. CIENCIAS Y ADMINISTRACION, en la Universidad Autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulada: "ACTIVIDAD MINERA ILEGAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN EL CENTRO POBLADO MINERA BELEN, DISTRITO DE CHALA, PROVINCIA DE CARAVELÍ Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 2021", declaro bajo juramento que:

- La investigación realizada es de mi autoría
- La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni auto plagio en su elaboración.
- La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas.
- Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos, son reales, por lo que, el (la) investigador(a), no han incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, auto plagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normatividad vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Lima, 22 de noviembre de 2024.



ELVIS MELECIO CASTILLON CHUQUISPUMA
DNI N.º 73880869

*Las firmas y huellas dactilares corresponden al/los responsables(s) de la investigación.

CERTIFICACIÓN AL DORSO

MARCO VILLOTA CERNA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CERTIFICO QUE: LA FIRMA QUE ANTECEDE CORRESPONDE

A:=====
ELVIS MELECIO CASTILLON CHUQUISUMA IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 73880869.
SE DEJA CONSTANCIA QUE CONFORME A LOS DISPUESTO EN EL ARTICULO 108° DEL D. LEG. N° 1049, QUE: LA
NOTARIA NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO. DE TODO LO QUE DOY
FE.=====
LIMA, VIERNES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2024.
NMVC/JCM/N° 87641.=====



MARCO A. VILLOTA CERNA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA



| | |
|------------------|---------|
| V°B° | |
| BOLETA 319196 | FACTURA |

**NOTARIA
VILLOTA**



0108409530



**NOTARIA
VILLOTA CERNA MARCO ANTONIO
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA**



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 73880869
Primer Apellido CASTILLON
Segundo Apellido CHUQUISPUMA
Nombres ELVIS MELECIO

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.



CASTILLÓN CHUQUISPUMA, ELVIS MELECIO
DNI 73880869

**INFORMACIÓN DE CONSULTA
DACTILAR**

Operador: 70904898 - Jennifer
Anthuane Cerna Marquez
Fecha de Transacción: 22-11-2024
12:33:52
Entidad: 10402337791 - VILLOTA
CERNA MARCO ANTONIO

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do>
Número de Consulta: 0108409530



DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, ANGIE MELINA CHAVEZ MARQUINA, identificado(a) con DNI N° 73048385, soltera, con dirección en Urb. Las Nazarenas Mz H1LT. 5ª - Av. Los Incas 954, distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, en mi condición de estudiante del programa de estudios de DERECHO, de la Facultad de INGENIERIA. CIENCIAS Y ADMINISTRACION, en la Universidad Autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulada: "ACTIVIDAD MINERA ILEGAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN EL CENTRO POBLADO MINERA BELEN, DISTRITO DE CHALA, PROVINCIA DE CARAVELI Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 2021", declaro bajo juramento que:

DOCUMENTO NO REDACTADO
EN ESTANOTARIA

- La investigación realizada es de mi autoría
- La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni auto plagio en su elaboración.
- La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas.
- Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos, son reales, por lo que, el (la) investigador(a), no han incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, auto plagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normatividad vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Ayacucho, 19 de noviembre de 2024.



ANGIE MELINA CHAVEZ MARQUINA
DNI N° 73048385

*Las firmas y huellas dactilares corresponden al/los responsables(s) de la investigación.

LEGALIZACION AL DORSO

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

RECEBIÓ
DOCUMENTO N° 1049

CERTIFICO, Que la firma incluso la huella puesta en este documento corresponde a Angie
Melina Chavez Marquina
identificado con DNI 73048385
No asumo responsabilidad sobre su contenido

Art 108 Dec. Leg. 1049

Ayacucho,

19 NOV 2024



Gudelia Machaca Calle
Gudelia Machaca Calle
ABOGADA - NOTARIA
AYACUCHO

La información o documentación de estas, se proceda según lo indicado por la normatividad vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Ayacucho, 19 de noviembre de 2024.

ANGIE MELINA CHAVEZ MARQUINA
DNI N° 73048385

*Las firmas y huellas digitales corresponden a los responsables de la investigación.

RECEBIÓ
DOCUMENTO N° 1049



0108296075



**NOTARIA
MACHACA CALLE GUEDELIA
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA**



INFORMACIÓN PERSONAL

| | |
|-------------------------|--------------|
| DNI | 73048385 |
| Primer Apellido | CHAVEZ |
| Segundo Apellido | MARQUINA |
| Nombres | ANGIE MELINA |

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.



**CHAVEZ MARQUINA, ANGIE MELINA
DNI 73048385**

**INFORMACIÓN DE CONSULTA
DACTILAR**

Operador: 75255117 - Dianira
Geraldine Casanova Reynoso
Fecha de Transacción: 19-11-2024
15:48:30
Entidad: 10282250921 - MACHACA
CALLE GUEDELIA

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gov.pe/identifica3/verification.do>
Número de Consulta: 0108296075



DEDICATORIA

La presente tesis está dedicada a Dios por darnos fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

Y a nuestros padres, por su amor, trabajo y sacrificio que nos han brindado en todos estos años.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a nuestro asesor, el Dr. Miguel Mendoza Vargas, por habernos compartido sus conocimientos, tiempo y paciencia en este camino tan anhelado.

RESUMEN

La presente investigación denominada “Actividad minera ilegal y protección al medio ambiente en el centro poblado minero Belén, Distrito de Chala, Provincia de Caravelí y Departamento de Arequipa del año 2021”, realizado a los abogados especialistas en Derecho Minero, podemos decir que la minería ilegal presenta una amenaza constante para el medio ambiente y el entorno de los seres humanos y animales.

El objetivo de la presente investigación es la identificar la manera en que la actividad minera ilegal incide en la protección al medio ambiente en el Departamento de Arequipa, planteando como hipótesis general que la actividad minera ilegal incide negativamente en la protección al medio ambiente en el Departamento de Arequipa 2021.

El tipo de investigación es básica porque busca aplicar el conocimiento de una base hipotética en la realidad, con un enfoque cuantitativo, teniendo a la encuesta como una técnica de recolección de datos, eligiendo como población a abogados especializados en el Derecho Minero, tomando como muestra 30 abogados especializado en Derecho Minero.

Los resultados que nos brindan las encuestas combinan los datos estadísticos existentes sobre los delitos ambientales en la zona, demostrando obstáculos en la aplicación penal, equiparando así la insuficiencia de la justicia penal en delitos ambientales, procesos nulos de sanciones improcedentes. En busca de niveles inferiores de cognición ambiental, necesidad de recursos económicos y humanos.

Palabras clave: Minería ilegal, medio ambiente, contaminación, ley penal.

ABSTRACT

The present investigation called "Illegal mining activity and environmental protection in the Belén mining town, Chala District, Caravelí Province and Arequipa Department in 2021, carried out by lawyers specializing in Mining Law, we can say that illegal mining presents a constant threat to the environment and the surroundings of humans and animals.

The objective of this research is to identify the way in which illegal mining activity affects environmental protection in the Department of Arequipa, posing as a general hypothesis that illegal mining activity negatively affects environmental protection in the Department of Arequipa 2021.

The type of research is basic because it seeks to apply knowledge from a hypothetical basis in reality, with a quantitative approach, having the survey as a data collection technique, choosing as a population lawyers specialized in Mining Law, taking as a sample 30 lawyers specialized in Mining Law.

The results of the surveys combine existing statistical data on environmental crimes in the area, demonstrating obstacles in criminal enforcement, thus equating the inadequacy of criminal justice in environmental crimes, null processes of inappropriate sanctions, as well as low level of environmental awareness, lack of budgetary and human resources.

Keywords: Illegal mining, environment, pollution, criminal law.

ÍNDICE GENERAL

| | Pág. |
|--|-------------|
| Caratula | i |
| Constancia de aprobación de investigación | ii |
| Declaratoria de autenticidad de la investigación | iii |
| Dedicatoria | iv |
| Agradecimiento | v |
| Resumen | vi |
| Abstract | vii |
| Índice general /Índice de tablas académicas y de figuras | viii |
| I. INTRODUCCIÓN | 11 |
| II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 13 |
| 2.1 Descripción del Problema | 13 |
| 2.2. Pregunta de investigación general | 14 |
| 2.3 Preguntas de investigación específicas | 14 |
| 2.4 Objetivo general | 14 |
| 2.5 Objetivos específicos | 14 |
| 2.6 Justificación e importancia | 15 |
| 2.7 Alcances y limitaciones | 15 |
| III. MARCO TEÓRICO | 16 |
| 3.1 Antecedentes | 16 |
| 3.2 Bases Teóricas | 19 |
| 3.3 Marco conceptual | 25 |
| IV. METODOLOGÍA | 27 |
| 4.1 Tipo y Nivel de la investigación | 27 |
| 4.2 Diseño de la investigación | 27 |
| 4.3 Hipótesis general y específicas | 27 |
| 4.4 Identificación de las variables | 28 |
| 4.5 Matriz de operacionalización de variables | 29 |
| 4.6 Población-muestra | 31 |
| 4.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 32 |
| 4.8 Técnicas de análisis y procesamiento de datos | 33 |
| V. RESULTADOS | 34 |

| | | |
|-------------|--|-----------|
| 5.1 | Presentación de Resultados | 34 |
| 5.2 | Interpretación de los Resultados | 37 |
| VI. | ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS | 40 |
| 6.1 | Análisis inferencial | |
| VII. | DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS | 41 |
| 7.1 | Comparación de los resultados | |
| | CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 42 |
| | REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 44 |
| | ANEXOS | 49 |
| | Anexo 1: Matriz de consistencia | 50 |
| | Anexo 2: Instrumento de recolección de datos | 53 |
| | Anexo 3: Ficha de validación de instrumentos de medición | 55 |
| | Anexo 4: Base de datos | 58 |
| | Anexo 5: Informe de turnitin al 28% de similitud | 59 |
| | Anexo 6: Evidencia fotográfica | 60 |

INDICE DE FIGURAS

| | Pág. |
|---|-------------|
| FIGURA N°01 Actividad Minera Ilegal | 38 |
| FIGURA N°02 Protección al Medio Ambiente | 39 |
| FIGURA N°03 Dimensión 1 Agua | 40 |
| FIGURA N°04 Dimensión 2 Aire | 41 |

INDICE DE TABLAS

| | Pág. |
|---|------|
| TABLA N°1 Tabla de validación | 39 |
| TABLA N°2 Descripción de las frecuencias y porcentajes de la Variable 1 Minería Ilegal | 40 |
| TABLA N°3 Descripción de las frecuencias y porcentajes de la Variable 2 Protección al Medio Ambiente. | 41 |
| TABLA N°4 Descripción de las frecuencias y porcentajes de la Protección al Medio Ambiente y su dimensión 1. | 42 |
| TABLA N°5 Descripción de las frecuencias y porcentajes de la Protección al Medio Ambiente y su dimensión 2. | 43 |
| TABLA N°6 Prueba de confiabilidad de la Actividad Minera Ilegal | 45 |
| TABLA N°7 Prueba de confiabilidad de la Protección al Medio Ambiente | 45 |
| TABLA N°8 El Alfa de Cronbach son cercanos a 1, lo que indica que nuestras variables tienen una fuerte confiabilidad | 46 |
| TABLA N°9 Prueba de distribución de Kolmogorov-Smirnov ^a | 46 |
| TABLA N°10 Correlación entre la variable Actividad Minera Ilegal y la Protección al Medio Ambiente | 47 |
| TABLA N°11 Correlación entre la dimensión agua con la variable minería ilegal. | 49 |
| TABLA N°12 Correlación entre la dimensión aire con la variable minería ilegal. | 49 |

I. INTRODUCCIÓN

El tema analizado respecto a la ACTIVIDAD MINERA ILEGAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN EL CENTRO POBLADO MINERA BELEN, DISTRITO DE CHALA, PROVINCIA DE CARAVELÍ Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 2021”, es un tema realmente importante, ya que al hablar sobre la transgresión de la acción minera podemos decir que se ha intensificado al transcurrir del tiempo, incrementando así las mafias que se aprovechan de la ley.

La problemática que se tiene esta agrupado con distintos retos, tales se asocian al abuso laboral, la inseguridad en el trabajo debido a los distintos riesgos, la deforestación, las graves lesiones que pueda ocasionar en la salud, la contaminación del manantial de agua, la trata de personas y las numerosas cantidades económicas para el país. Todos aquellos puntos mencionados afectan a cada uno de los ciudadanos peruanos.

Bajo este contexto es fundamental el concientizar a la sociedad sobre la importancia que tenemos de cumplir con la formalización de las actividades extractivas de los minerales. Esto permitirá que se pueda fomentar el desarrollo, el crecimiento y el acceso al crédito, así como amplificar sus capacidades. Asimismo, el cumplimiento de los pagos de los tributos que contribuirá a que pueda respaldar a que el Estado pueda disponer así de sus recursos económicos necesarios para poder así cumplir con la realización de obras que satisfagan las necesidades de toda la comunidad.

Por ende, resulta necesario el hacer una investigación desde el punto de vista de los investigadores, con el fin de poder asociar con

exactitud qué conduce la actividad de la minería ilegal y así poder formular una relación que resulte factible y que contribuya a la elaboración de ciertos planes estratégicos para así poder aumentar la Protección al Medio Ambiente. De igual forma, se considera que es pertinente poner como objetivo la de constituir bajo qué medida la actividad minera ilegal aporta en cuanto a la protección al medio ambiente.

La metodología que utilizamos en este enfoque de investigación viene a ser cuantitativa, mediante la cual esta investigación busca medir las causas, efectos y variables de estudios de una realidad determinada. En el tipo de investigación vamos decir que es básica porque busca aplicar el conocimiento de una base hipotética en la realidad. El nivel de investigación es correlacional no experimental.

Dicho estudio cumplió estrictamente las pautas dadas por la Universidad Autónoma de Ica a través de la guía metodológica brindada. Es importante y necesario mencionar que la tesis contiene los siguientes acápite:

- Capítulo I, tenemos a la Introducción, información importante que pone en contexto sobre el tema que se aborda.
- Capítulo II, encontramos el Planteamiento del Problema, la cual se va a describir el problema tratado, la formulación del problema, así como los objetivos indicando el por qué se justificamos el abordaje del tema y cuál es la importancia, alcances y limitaciones de dicha investigación.

- Capítulo III en el Marco Teórico, se encontrarán las investigaciones históricas a nivel internacional, nacional y regional, la cual se va a fundamentar teóricamente las variables y se va a definir ciertos términos que aportaron a la orientación de la investigación.
 - Capítulo IV se encuentra la Metodología, se hará referencia al alcance, así como al diseño, todo ello mediante un enfoque cuantitativo; operacionalizando las categorías; determinándose el grupo muestral muestra; al igual que el instrumento.
 - Capítulo V tenemos a los resultados, en la cual se hará la presentación de los resultados recabados de las variables y dimensiones, con la ayuda de las tablas 1, 2, 3 y 4 de la descripción de las frecuencias y porcentajes.
 - Capítulo VI. Tenemos el análisis de los resultados, para lo cual se aplicó la prueba estadística paramétrica – coeficiente de correlación de Pearson.
- Capítulo VII. Por último, se tiene a la Discusión de los Resultados.

Los autores.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

2.1. Descripción de problema

La situación incierta en la presente tesis, gira en torno a las consecuencias que genera la actividad de minería ilegal en el medio ambiente en la Región de Arequipa. Según el informe de Sotelo, citado por Méndez (2018), en la Dirección Regional de Energía y Minas de Arequipa, se identifican un total de 16 mil 818 mineros, del total de 38 mil 720 mineros informales a nivel de Región Sur. De lo mencionado, se resalta que la región arequipeña tiene una cantidad importante de mineros en situación de informalidad. No obstante, según indica el autor, quienes trabajan allí, aseguran estar dispuestos a encaminarse en el proceso de formalización, pero los titulares de las minas muestran su total desacuerdo, debido a que consideran que no se respeta el principio tributario de no confiscatoriedad. Esto último, se entiende como el cobro desproporcionado al no considerar los ingresos generados.

De acuerdo con los datos del Ministerio del Ambiente (2014), con ayuda de la Fiscalía Ambiental y la Oficina del Alto Comisionado de la PCM, el 14 de marzo del año en mención, se realizó la destrucción de 160 motores y un total de 50 quimbaletes que servían de instrumento industrial para actividad de minería ilegal (mineral: oro) en los distritos denominados Chala y Chaparra, de la Región Arequipa. Según ha indicado el Ministerio de Energía y Minas (2020), aún con las normas publicadas para el proceso de formalización, solo se registran la formalización del total de 1420 en Arequipa, mientras que el resto continúa desarrollando actividades en la ilegalidad. En ese orden de ideas, la minería ilegal representa un problema por la no sujeción a las

normas ambientales y demás. Estos problemas son respecto a la contaminación del aire, agua y suelo. Lo que genera conflictos como, por ejemplo, por la aprobación por el Estado, del proyecto minero Tía María.

2.2. Pregunta de investigación general

¿De qué manera la actividad minera ilegal incide en la protección al medio ambiente en el Centro Poblado Minera Belén en el Departamento de Arequipa 2021?

2.3. Pregunta de investigación específica

P.E.1: ¿De qué manera la actividad minera ilegal incide en la protección al agua como parte del medio ambiente en el Centro Poblado Minera Belén en el Departamento de Arequipa 2021?

P.E.2: ¿De qué manera la actividad minera ilegal incide en la protección al aire como parte del medio ambiente en el Centro Poblado Minera Belén en el Departamento de Arequipa 2021?

2.4. Objetivo General

Establecer la manera en que la actividad minera ilegal incide en la protección al medio ambiente en el Departamento de Arequipa 2021.

2.5. Objetivos Específicos

O.E.1: Establecer la manera en que la actividad minera ilegal incide en la protección al agua como parte del medio ambiente en el Departamento de Arequipa 2021.

O.E.2: Determinar la manera en que la actividad minera ilegal incide en la protección al aire como parte del medio ambiente en el Departamento de Arequipa 2021.

2.6. Justificación e importancia

Justificación:

El soporte teórico de la investigación se mantiene en que se analizará la figura procedente del derecho ambiental, a efectos de que se analice su naturaleza jurídica y su alcance. Se ampara en el espacio metodológico, la presente aprovechará ahondar el estudio de la problemática a tocarse para futuras investigaciones. La investigación se sostiene en la práctica debido a que se indaga para endosar los derechos ambientales, de tal manera que se respete este importante derecho. La presente indagación busca fundar un ambiente de seguridad lícita dentro de la sociedad en donde se veneren los derechos ambientales, de tal modo que se endose la obediencia en la minería.

Importancia:

La presente tesis es de vital relevancia puesto que se les debe de venerar el derecho ambiental debido a los efectos de la minería ilegal.

2.7. Alcances y limitaciones

Alcances

Como hecho específico la finalidad de la investigación de esta tesis fue desde un inicio establecer en qué medida resulta eficaz la actividad minera ilegal y la protección al medio ambiente y así poder apreciar el grado de relación entre estas dos variables y así poder determinar el tamaño que afecta a este, como también la importancia de la tarea que se desempeña todas y cada uno de las instituciones encargadas de erradicar la transgresión de las artesanías mineras y lo esencial se plantee la delicada estrategia para llegar a la formalización y concientización, de las acciones de minería y de las prerrogativas que busca la certera legalidad de aprovechamiento minera.

Limitaciones

Durante el proceso de investigación previamente se tuvo una limitación temporal sobre la elaboración de la fuente bibliográfica, ya que, al ser un problema recurrente, coexisten escasas indagaciones de argumento, que limita indagar la correcta problemática.

Se obviarte complicaciones en la elaboración de instrumentos de investigación, ya que para la creación de los ítems por la aplicación de la experiencia parcial en su elaboración profesional para su calificación y validación; limitaciones que fue superado por el aporte del asesor y profesionales.

III. MARCO TEÓRICO

3.1. Antecedentes Internacionales

Ulloa (2019) de su investigación nos da conocer sobre la actividad ilícita en la minería y la violación de derechos de la naturaleza, como objetivo realiza el análisis detallado de la aplicación arbitraria los que trabajan en el margen de la Ley sobre la veda que afecta la salud. El método utilizado es un enfoque cualitativo con nivel descriptivo; en cuanto a los resultados concluyentes da a conocer que aplica múltiples factores ya que es trabajo que produce la economía, como a la vez perjudica la habitad, sino se efectúa con responsabilidad.

García (2020) autora de la tesis la posibilidad de ataques mineros ilegales siempre queda oculta, como objetivo busca extremar la urgencia para que no sorprendan a los gobernantes, ha realizado un enfoque cualitativo, concluyentes que completo a la proximidad de la mina del proyecto Buriticá, los eventos de ataques mineros ilegales perennemente queda oculto, por lo que se implementó planes de refuerzo, alertas, fortalecimiento cultural en la comunicación, de seguridad en vigilancia, aporte de la población.

Espino, Porras, et al. (2020), poner en claro que los factores de riesgo psicosociales y la asolación laboral; el objetivo determino que la investigación titular influye su ausencia; se apego en el estudio descriptivo, con muestra de doscientos veinte uno obreros. En la recolección de datos, utilizo instrumentos para el equilibrio de riesgo. Los resultados dieron el 61,1% lo que represento el auge; se identifico la

sociedad entre el ausente y el ambiente por el riesgo elevado (X^2 de 4.03 y 4.72), lo que valida el modelo de regresión logístico por el factor riesgo $\beta = 5.32$; concluyendo de trabajo estresado en categoría de ambiente laboral afectuoso y satisfacción de los obreros.

La DD.HH. (1948), hace mención de los derechos que tiene la persona en vida y adecuada, salud como también bienestar, expresando necesidad de apogeo en el lugar de desarrollo personal.

Carta de la Tierra (1992) conocimiento como una constitución ambiental mundial, que indica veinte siete principios fundamentales; los derechos en busca del progreso, bienestar de la humanidad, como también en el desarrollo humano, la protección de recurso natural, en busca de la paz y erradicación de la pobreza. La humanidad es la preocupación y enlazada con el alcance sostenible y que se tiene derecho a la vida, salud y desarrollo con la naturaleza en forma armónica.

Nacionales

Zapata (2021) su tesis Elementos de riesgo psicosocial y satisfacción laboral en trabajadores de una contratista en una unidad minera en Chicha-Perú. El objetivo es de necesidad bienestar de peculio y de progreso laboral, sin necesidad de origen de riesgo psicosocial; siendo el estudio no experimental, de diseño correlacional trasversal. Se utilizo instrumentos de cuestionarios de factores psicosocial en lo laboral y escala de complacencia SL/SPC. Teniendo el resultado de que no existe relación en las variables, Rho de Spearman (-,148) y sig. (.070).

Sáenz (2020), tesis denominada la Autoridad de los factores de riesgo psicosocial y satisfacción laboral de los obreros de la planta concentradora de minerales de la minería Huinac S.A.C. Distrito de Ticapampa, 2019. El objetivo se determinó la influencia; en investigación básica, descriptivo correlacional, transversal, no experimental. La muestra es de cincuenta y dos obreros de ambos turnos; la elaboración de datos manejados en cuestionario en sus respectivas escalas en los factores de riesgo y escala de las opciones SL/SP (Palma, Sonia 2005) para el goce de los obreros; teniendo resultados en existencia de relación reveladora entre las variables con un valor $p=0,009004$.

Castillo (2019) denominó su tesis Las circunstancias de trabajo y su correspondencia con la satisfacción laboral del personal trabajador de la mina San Vicente – Distrito de Patate, 2018; el objetivo fue determinar la analogía entre las situaciones de adeudo de la complacencia; con diseño descriptivo, correlacional, teniendo como instrumento la encuesta; de la muestra se conformó por obreros de la empresa minera San Vicente; el porcentaje 64 estaba satisfecho con condiciones de trabajo ofrecidos y el 28% son imparciales; el resto 8% se encontraban descontentos con lo ofrecido en los contratos en la minería. Se concluyó que la analogía de las situaciones laborales y presuntivos contratos a los obreros en la empresa de la minería investigada fue directa con resultados efectivos, con prueba estadística de coeficiente de correlación 0.7691; lo que se denota la contribución a la investigación.

Locales o Regionales

Gonzales y Villagómez (2021) de su tesis investigaron los elementos de peligro psicosociales y complacencia laboral en los obreros de la contratista minera Robocon, Tambomayo; objetivo de ubicar relación entre las variables, investigación inclinada a cuantitativo, diseño trasversal, no experimental, tipo correlacional descriptivo; de la muestra se extrae de cincuenta obreros; para la cogida de datos se utilizo el cuestionario de SUSESO /ISTAS 21 versión completa para la primera variable y escala de opinión SL/PSC en complacencia laboral (Sonia Palma 2005), lo que se obtuvo el resultado de existencia de relación de desaprobación entre la sociedad y calidad de liderazgo con complacencia profesional de valor $-0,222$. Concluyendo relación minina de las dimensiones de las variables; teniendo el estudio de diferencia lo que fue necesario aplicar estrategia en mejora de salud mental de los obreros.

Nizama (2019) el objetivo del autor en su indagación es definir la deficiencia en la formalización de la minería artesanal y que a la vez el propone acciones a fortalecer la legalidad. La investigación es de tipo cualitativa y la técnica empleada es la de recolección de datos. El autor concluyo que la formalización del pequeño minero y la minería artesanal es deficiente, no existiendo una real fiscalización por parte de los gobiernos regionales, expandiéndose por lo tanto la minería informal y como no tributan por lo tanto no habrá canon minero en el lugar de la actividad minera.

Herrera y León (2018) de la tesis jurisdicción de los elementos de peligro psicosocial en la complacencia profesional de los obreros del área

de elaboración en una empresa de extracción minera, Arequipa 2017; el objetivo del hallazgo de autoridad en variables de la investigación. La muestra conformó cuarenta y siete obreros adultos superior 18 años; en un estudio correlacional con datos de “Elementos psicosociales en el compromiso laboral” y encuesta de “Graduación de complacencia profesional SL/SP”. Teniendo resultados de existencia de analogía perjudicar alta, con variables ($x=0,0$; $x<0.05$; $p=-791$). La que señalo mayor aspecto de Elementos de peligro psicosocial en la comunidad y mínimo en los elementos de riesgo profesional.

3.2. Bases teóricas

Variable 1: La actividad minera ilegal

Definición:

El término minería no se encuentra correctamente conceptualizado en el ordenamiento jurídico peruano, por lo que es necesario recurrir a las definiciones que la doctrina ha planteado y es aceptado con unanimidad.

En ese entender, Florencia (2009), indica que por minería debe entenderse como aquella actividad que se realiza mediante técnicas y métodos industriales que están destinadas a la explotación de las minas. Es decir, que se realiza la extracción de minerales a partir de técnicas industriales, dentro de las cuales la tecnología es indispensable.

De lo anteriormente mencionado, el autor indica que la minería necesariamente requiere ser realizada a través de técnicas y métodos específicos que son aplicados a lo largo de las fases. Es así, que para la aplicación correcta de dichas técnicas y/o métodos se requiere de persona altamente capacitado.

Sobre la Minería Informal, nos menciona que es aquella actividad minera ejecutada usando maquinaria y equipos que se encuentra la siguiente situación: no corresponde a las características de la minería que desarrolla un pequeño industrial minero o pequeño minero artesanal; no tiene relación con las exigencias de las normas de carácter administrativo, medioambiental, social y técnico; se efectúan en sectores no prohibidas para la minería por una persona jurídica y natural (D.L. 1105).

De otro lado, Torrico (2008) define a la actividad minera como un conglomerado de operaciones altamente complejos que están dirigidos a la extracción de minerales, previa exploración y diversos estudios que son requeridos para establecer su viabilidad. Posteriormente, una vez realizada la extracción, atraviesa un proceso o fase de beneficio, que consiste en la eliminación de toda impureza que con el mineral mismo se haya extraído y se realiza a través de operaciones químicas e industriales con el objetivo de tener, finalmente, el mineral íntegro y sin impurezas.

De lo anterior, se puede manifestar que no solo basta con la extracción, pues luego de aquella fase, hace falta retirar aquellos cuerpos o impurezas para recién obtener el mineral que, luego, será objeto de venta o, en cualquier caso, para los fines que las concesionarias crean conveniente para favorecer sus intereses.

Considerando las ideas de ambos autores, es posible colegir que por minería se entiende como todas aquellas actividades complejas que deben de seguir necesariamente un proceso que tiene por objetivo la

extracción de los minerales y, seguidamente, eliminar las impurezas que con ellos han sido extraídos.

Asimismo, previo al inicio de actividades, se requieren diversos estudios para determinar si el proyecto que se busca ejecutar es factible, a partir de criterios objetivos.

Teorías relacionadas a la minería:

Las teorías que están estrechamente vinculadas con la minería, el cual es un tema muy amplio que genera diversos debates, son diversas. Por lo que se tratará de abarcar parte de ellas que sean importantes en cuanto al aporte y enriquecimiento de información para el tema en cuestión.

En ese sentido, el autor Castillo (2019), brinda una serie de teorías, las cuales están resumidas con sus ideas propias de la siguiente manera:

- Teoría tecnológica – progresiva (1969): postula que el progreso sostenible permite la adaptación en ciencias y tecnologías para poder hacer frente a la perplejidad.
- Teoría físico – económica (1970): postula que el desarrollo sostenible mantiene en crecimiento materia, biológico y energético y su transición con consecuencias contaminantes dentro de los mínimos aceptables.
- Teoría sociobiológica: considera que para un buen desarrollo sostenible se debe tener en consideración la protección del sistema cultura y social entre los ecosistemas, respetando su naturaleza y el continuismo de vida del grupo.

- Teoría histórico institucional: postula que para conseguir el desarrollo sostenible se debe prestar especial atención al cuidado de la naturaleza, sectores y generaciones posteriores. Es necesario brindar soporte institucional que vele por la naturaleza, que de soluciones holísticas motivadas por principios.
- Teoría de la minería ilegal e informal: indica el autor que, según Juárez (2014), la integración a la economía mundial ha generado modernidad y formalidad con innovaciones tecnológicas, pero que este no genera los trabajos suficientes, lo que ha llevado a los trabajadores a propiciar o crearse empleo en situaciones paupérrimas. Esto, finalmente, desencadenó la existencia del sector informal.

Según afirma Juárez (2014), una de las causas que propiciaron el nacimiento del sector informal es, sin duda, la corrupción estatal y la poca celeridad en sus actuaciones referidas al proceso de legalización. De acuerdo con el autor aludido, lo mencionado anteriormente, se podría considerar como un costo de transacción que desmotivan la búsqueda por la formalización, es decir, no encuentran incentivos para la legalización, puesto que cualquiera que considere que mantenerse en el sector informal es más beneficioso que la formalidad, optará por la primera.

Dimensiones:

- Efectos

Variable 2: La protección al medio ambiente.

Definición:

Conducta que debe adaptarse el ser en vida que se encuentre en la naturaleza, ya que es el medio de reproducción y muerte. Aspectos de incumplimiento la naturaleza se verá afectada por la disminución de bienes naturales.

De lo advertido, se puede la protección del medio ambiente no es más que un ambiente absoluto, entendiendo que se debe de tener la promesa de la conservación de la vida, la fauna y flora; ya que abarca todo lo que rodea del planeta, clima, animales e incluso aspectos socioculturales que viene a ser todo nuestro ambiente (cumbre pueblo, 2017).

Teoría relacionada a la protección al medio ambiente:

Considerando que la contaminación ambiental se ha elevado altamente en las últimas décadas, ha sido necesario la actuación estatal para mitigar dicha contaminación.

En tal sentido, en el 2008 se crea el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, mediante el Decreto Legislativo N° 1013. Así, desde el ámbito administrativo se sanciona a las entidades que contaminan el ambiente más allá de los niveles permitidos, los cuales están establecidos en normas y reglamentos.

Asimismo, la OEFA, tiene la atribución re tipificar y, además, de sancionar a entidades infractoras de las normas administrativas. Por ejemplo, la OEFA, sancionó a Petroperú, por el suceso de derrame de petróleo. Mediante resolución administrativa, se sancionó con 860 mil soles, puesto que se determinó su responsabilidad administrativa, a través de la Resolución Directoral N° 00027 – 2020 – OEFA/DFAI.

Por otro lado, la OEFA también ha sancionado a las diversas entidades mineras, mediante un procedimiento administrativo sancionador en la que se pudo acreditar fehacientemente la responsabilidad de tales entidades.

Por ejemplo, la Minera Yanacocha S.R.L fue sancionada por varios actos contrarios tales como impedir al equipo supervisor realizar su labor, por no haber implementado correctamente el lugar para los residuos sólidos, por actos omisivos que permitieron la salida de polvos finos, entre otros, por un total de 32,6 UIT.

Otro ejemplo, en el 2011, la entidad minera que recibió la sanción más gravosa fue la Minera ICM Pachapaqui S.A.C, por un total de 730 000 soles por haber contaminado más allá de los Límites Máximos Permisibles (LMP), según consta en la Resolución del Tribunal de Fiscalización Ambiental N° 213 – 2012 – OEFA/TFA.

No obstante, la vía administrativa no es la única a través del cual el Estado actúa para sancionar a entidades por temas de contaminación ambiental. Por el contrario, también lo hace a través de la jurisdicción penal.

Según el diario web Andina.pe, la Corte Superior de Justicia de Ucayali, determinó la existencia de responsabilidad penal para la persona de Enoc Vargas, Iranildo Montes, Luis Enrique, y más, por el delito tipificado en el artículo 307, del Código Penal peruano vigente, referido a la actividad de minería ilegal.

La condena por el mencionado delito a dichas personas fue por 8 años, además se les ordenó pagar, como concepto de reparación civil,

un total de 28 000 mil soles y fueron inhabilitados por 8 años y 8 meses para no ser titulares de concesiones mineras ni a nombre suyos ni de terceros, según el mismo informe.

Dimensiones:

- Agua.

Lamadrid (2011) el agua parte de la naturaleza física y la de los demás seres vivos, sino que también contribuye al bienestar general en todas las actividades humanas. El agua se utiliza principalmente como elemento indispensable en la dieta de todo ser vivo y esta es uno de los pocos elementos en los cuales no podría mantenerse la vida. Por todo esto el agua ofrece grandes favores al hombre, pero a la vez puede transmitir enfermedades. El agua que procede de fuentes superficiales (ríos, quebradas y lagos), es 89 objeto día a día de una severa contaminación, producto de las actividades del hombre; este agrega al agua sustancias ajenas a su composición, modificando la calidad.

- Aire.

- Lamadrid (2011, p. 42) se genera como consecuencia de la emisión de toxinas, la contaminación del aire causa trastornos como es el caso del órgano de los ojos, nariz, irritación como picazón en la parte de la garganta y generando problemas en inhalar.

3.3. Marco Conceptual

Minería ilegal:

Consiste en la realización de actividades de minería en zonas establecidas como prohibidas, mediante la utilización de maquinarias incorrectas para la actividad que se desarrolla, según el artículo 307, del Código Penal, modificado por el Decreto Legislativo N° 1105.

Minería informal:

Consiste en la realización de la actividad minera sin observancia del conjunto de normas que la rigen, sin las maquinarias reglamentarias para la actividad, pero que se realiza en lugares permitidos, según el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1105.

Contaminación del aire:

Es la alteración generada por elementos químicos o físicos, las cuales son dañinos para la vida en la tierra (Chango, 2017).

Contaminación ambiental:

Consiste en la alteración del suelo, agua y aire, que es generada por sustancias dañinas que afectan en diversos grados, la salud humana y animal; o entendida como la corrupción del ambiente a través de actividades que repercuten negativamente en ella y en la salud (Chango, 2017).

OEFA:

Es un organismo estatal con atribuciones para tipificar infracciones y determinar responsabilidad administrativa de agentes económicos que atentan o vulneran las disposiciones ambientales (MINAM, 2008).

Salud:

Es un estado de bienestar equilibrado entre el aspecto físico, mental y social, que puede ser percibido objetiva y subjetivamente (RAE, 2016).

Minería:

Consiste en un conjunto de actos que se realizan con la finalidad de extraer los minerales, mediante procesos industriales complejos.

Medio ambiente:

Es un sistema complejo que está constituido por elementos naturales y artificiales que confluyen por la actividad del hombre (RAE, 2006).

Impacto ambiental:

El impacto ambiental es una consecuencia, mayormente negativa y perjudicial, generada por las actividades que el hombre realiza (UNESCO, 2017).

Concesión minera:

Es el otorgamiento de un área determinada por un plazo, establecido por la ley, en la que da el derecho de uso y disfrute del recurso natural que pretende explotar (Ley General de Minería, 1992).

Minerales:

Podemos entender por Minerales que es cualquier tipo de sustancia inorgánica que se obtiene del suelo y del subsuelo, para así poder ser aprovechada en estado sólido (arcilla, refractaria, metales, roca, arenas o carbón), estado líquido y estado gaseoso. A través de otro punto, en este caso jurídico, podemos hacer mención al Título Preliminar del TUO, en el art. 1° se excluye en este caso del concepto de minerales

al petróleo e hidrocarburos, los almacenamientos dados por el guano, aquellos recursos geotérmicos (que antes estaban comprendidos dentro de la ley minera y que ahora se rigen por la Ley 26848) y las aguas cristalinas minero-medicinales.

IV. METODOLOGÍA

4.1. Tipo y Nivel de Investigación

Enfoque

La presente tesis presenta un enfoque cuantitativo mediante la cual ésta forma de investigación busca medir las causas, efectos y variables de estudios de una realidad determinada.

El tipo de investigación es básica porque busca aplicar el conocimiento de una base hipotética en la realidad.

Nivel

El nivel de investigación es correlacional descriptivo, debido a que busca describir un determinado fenómeno jurídico.

4.2. Diseño de Investigación

El diseño de la investigación se desarrolla de carácter no experimental debido a que ensayará el fenómeno tal como está, sin perturbar el entorno ya que las variables utilizadas no serán manipuladas de ninguna forma tal cual explica su teoría.

4.3. Hipótesis general y específico

Hipótesis general

La actividad minera ilegal influye positivamente en el daño a la protección al medio ambiente en el Departamento de Arequipa 2021.

Hipótesis específicas

H.E.1: La actividad minera ilegal influye positivamente a la protección al agua como parte del medio ambiente en el Departamento de Arequipa 2021.

H.E.2: La actividad minera ilegal influye positivamente en el daño a la protección al aire como parte del medio ambiente en el Departamento de Arequipa 2021.

4.4. Identificación de las variables

Variable 1:

La actividad minera ilegal.

Dimensiones:

- Efectos

Variable 2:

La protección al medio ambiente.

Dimensiones:

- Agua.
- Aire.

4.5. Matriz de Operacionalización de Variables

| Variables | Dimensiones | Indicadores | Ítems | Escala De Valores | Nivel Y Rangos | Tipo De Variable Estadística |
|---------------------------------|-------------|--|---|-------------------|--|------------------------------|
| La actividad minera ilegal | efectos | <ul style="list-style-type: none"> - Fomenta la trata de personas. - Trabajadores sin derechos laborales. - Exposición de riesgos a la integridad física y emocional de las personas. | <p>¿La actividad minera ilegal fomenta la trata de personas?</p> <p>¿La actividad minera ilegal fomenta el trabajo sin derechos laborales?</p> <p>¿La actividad minera ilegal genera la exposición de riesgos a la integridad física y emocional de las personas?</p> | Del 01 al 05 | <ul style="list-style-type: none"> - Totalmente en desacuerdo = 1 - En desacuerdo = 2 - Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 3 - De acuerdo =4 - Totalmente de acuerdo =5 | Ordinal |
| la protección al medio ambiente | agua | <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación del agua con plomo. - Contaminación del agua con arsénico. - Contaminación del agua con mercurio. | <p>¿La actividad minera ilegal genera la contaminación del agua con plomo?</p> <p>¿La actividad minera ilegal genera la contaminación del agua con arsénico?</p> <p>¿La actividad minera ilegal genera la contaminación del agua con mercurio?</p> | Del 01 al 05 | <ul style="list-style-type: none"> - Totalmente en desacuerdo = 1 - En desacuerdo = 2 - Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 3 - De acuerdo =4 - Totalmente de acuerdo =5 | |

| | | | | | | |
|--|------|--|--|--------------|--|--|
| | aire | <ul style="list-style-type: none"> - Los gases emitidos por combustión de la maquinaria. - La emisión de metano en voladuras. <ul style="list-style-type: none"> - La emisión de combustión de carbón. | <p>¿La actividad minera ilegal genera gases emitidos por combustión de la maquinaria?</p> <p>¿La actividad minera ilegal genera la emisión de metano en voladuras?</p> <p>¿La actividad minera ilegal genera la emisión de combustión de carbón?</p> | Del 01 al 05 | <ul style="list-style-type: none"> - Totalmente en desacuerdo = 1 - En desacuerdo = 2 - Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 3 - De acuerdo =4 - Totalmente de acuerdo =5 | |
|--|------|--|--|--------------|--|--|

4.6. Población – Muestra

Población

Según Arispe C. & Yangali J. & Guerrero M y otros (2020) lo define como un grupo particular de sujetos o personas inmersas en un conjunto de definiciones que se encuentran en un lugar determinado.

El grupo poblacional estuvo constituido por Abogados especialistas de Derecho Minero quienes conocen a detalles la problemática de esta, en un total de 300 profesionales especialistas en Derecho Minero.

Muestra

Álvarez (2017) menciona que la muestra es un procedimiento a seguir, es en sí un segmento del universo a estudiar y este segmento es utilizado para economizar el tiempo y los recursos en una investigación, así mismo define la unidad de muestreo y del análisis de productos, teniendo como parte de la muestra 25 abogados especialistas en Derecho Minero, 2 ingenieros bioquímicos, 1 economista, 1 topógrafo y 1 mecánico de mantenimiento de maquinarias pesadas, en total 30 profesionales especialistas en Derecho Minero

Muestreo

Álvarez P. (2017) menciona que el muestrear consiste en sacar una muestra de una población o universo, para poder indagar sobre el estudio de las variables de un problema determinado y una vez obtenido o hallada la muestra mediante cálculos estadísticos se podrá decidir o determinar la selección del problema y el tamaño de la muestra encontrada para su respectivo tratamiento o aplicación.

El muestreo es no probabilístico y estará a lección del investigador teniendo las siguientes muestras:

4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de información

Técnicas

Toda investigación conlleva a recoger los datos de otras fuentes confiables, así como los materiales de recolección, estos deben tener una relación con los objetivos de toda investigación para así tener como finalidad la de cumplir con la recolección de datos.

Para la presente tesis se desarrolló la técnica de encuesta por medio de cuestionario Google Forms, siendo planteadas 09 preguntas las cuales fueron respondidas por los encuestados vía correo electrónico.

Instrumentos

Para la presente tesis se tuvo que realizar la recolección de datos la cual tuvo como aporte esencial al tema de esta investigación, la cual se utilizó el siguiente instrumento:

El Cuestionario: Hernandez Roberto(1998) manifiesta, que, es un modelo preponderante, en el desarrollo de la investigación en el espacio de la ciencia social, registro de datos y obtenciones.

El cuestionario fue aplicado a 30 profesionales especialistas en Derecho Minero. Se diseñó un cuestionario estructurado formado por interrogantes considerando a las variables y dimensiones, siguiente a ello se desarrolló lo datos obtenidos y los gráficos correspondientes.

El cuestionario: por su originalidad nos aportó con el hecho de cumplir con nuestra muestra seleccionada, para alcanzar sus apreciaciones.

Tabla 1

Tabla de validación

| Nombre y Apellidos del experto(a) | DNI | Grado académico | Evaluación |
|--|------------|------------------------|-------------------|
| Del Castillo Vela, Rister | 00934011 | Maestra | Cumple |
| Bendezú Muñoz, Josmeli | 43484701 | Licenciado | Cumple |
| Gonzales Silva, Víctor Luis | 42433677 | Magister | Cumple |

Elaboración Propia

4.8. Técnicas de análisis y procedimientos de datos

Se empleará SPSS para el proceso de datos, los que serán objeto de interpretación y análisis.

V. RESULTADOS

5.1. Presentación de resultados

Los resultados recabados de las variables y dimensiones se muestran a continuación:

Tabla 2

Descripción de las frecuencias y porcentajes de la Variable 1 Minería Ilegal.

| MINERIA ILEGAL | | | | | |
|-----------------------|--------------------------------|------------|---------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | Totalmente en desacuerdo | 1 | 3.3% | 3.3% | 3.3% |
| | Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 1 | 3.3% | 3.3% | 6.7% |
| | De acuerdo | 4 | 13.3% | 13.3% | 20.0% |
| | Totalmente de acuerdo | 24 | 80.0% | 80.0% | 100.0% |
| Total | | 30 | 100.0% | 100.0% | |

FIGURA 01: MINERÍA ILEGAL

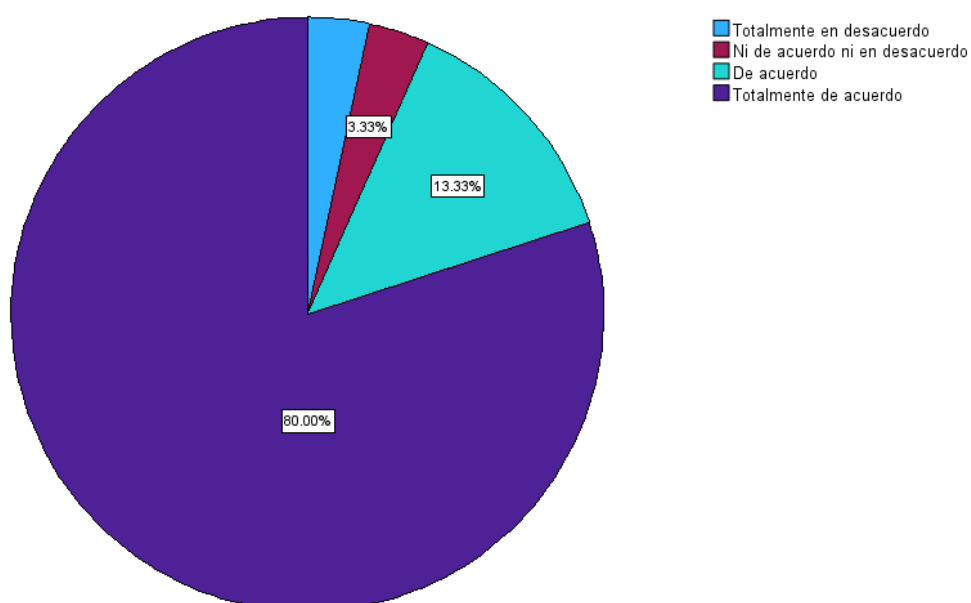


Tabla 3

Descripción de las frecuencias y porcentajes de la Variable 2

Protección al Medio Ambiente.

| PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE | | | | | |
|-------------------------------------|-----------------------------|------------|---------------|----------------------|-------------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | Totalmente en desacuerdo | 2 | 6.7% | 6.7% | 6.7% |
| | De acuerdo | 6 | 20.0% | 20.0% | 26.7% |
| | Totalmente de acuerdo | 22 | 73.3% | 73.3% | 100.0% |
| Total | | 30 | 100.0% | 100.0% | |

FIGURA 02

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

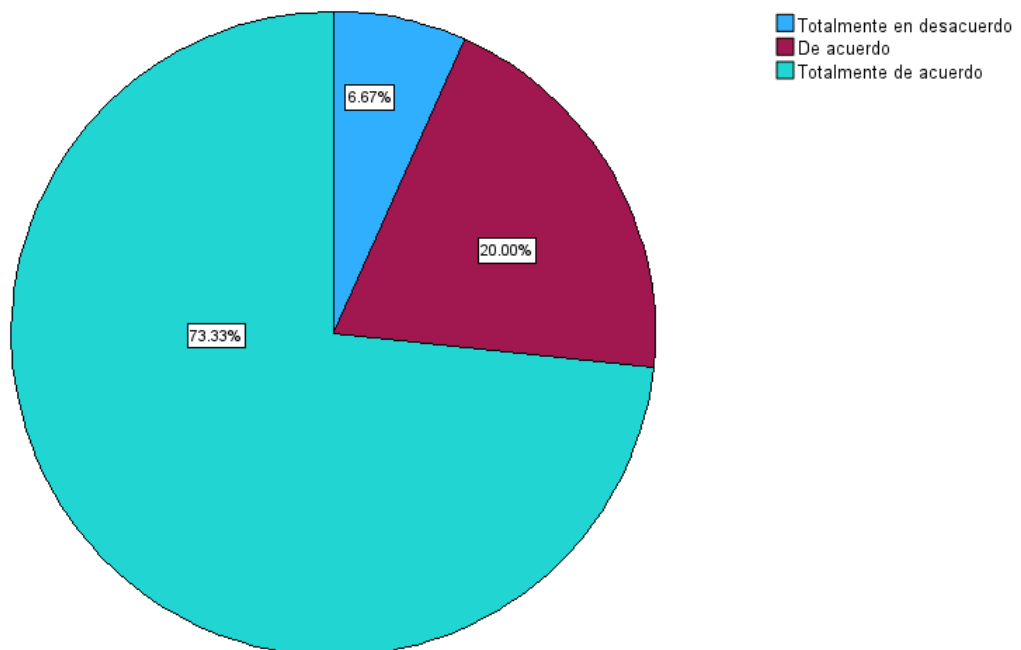


Tabla 4

Descripción de las frecuencias y porcentajes de la Protección al Medio Ambiente y su dimensión 1.

| DIMENSION 1 AGUA | | | | | |
|-------------------------|-----------------------------|------------|---------------|----------------------|-------------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | Totalmente en desacuerdo | 2 | 6.7% | 6.7% | 6.7% |
| | De acuerdo | 8 | 26.7% | 26.7% | 33.3% |
| | Totalmente de acuerdo | 20 | 66.7% | 66.7% | 100.0% |
| Total | | 30 | 100.0% | 100.0% | |

FIGURA 03

DIMENSIÓN 1 AGUA.

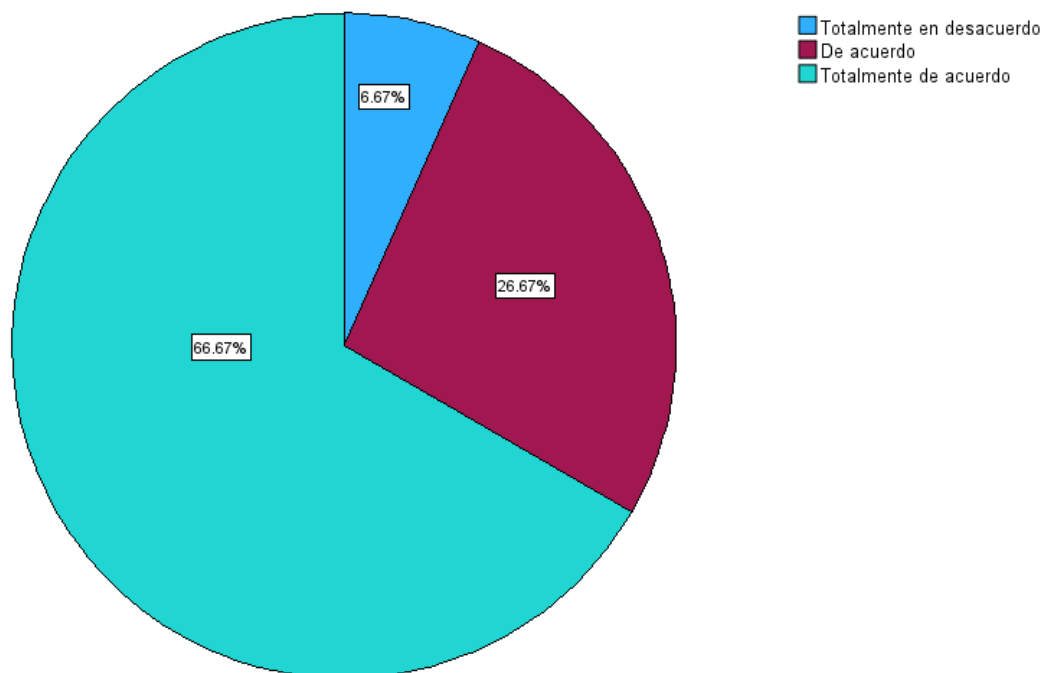


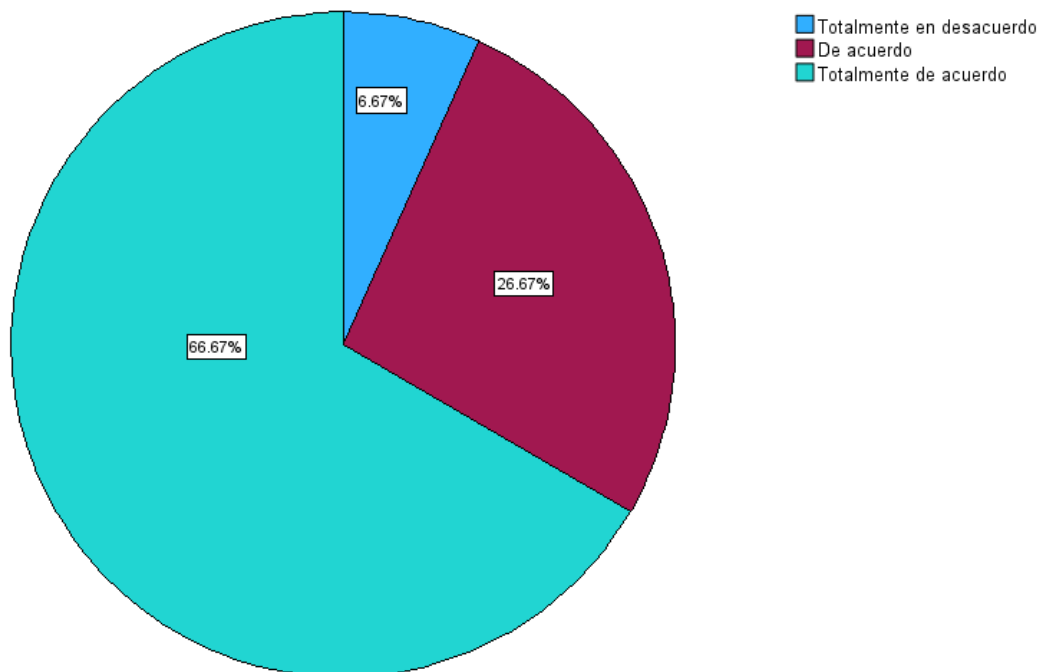
Tabla 5

Descripción de las frecuencias y porcentajes de la Protección al Medio Ambiente y su dimensión 2.

| DIMENSION 2 AIRE | | | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------|---------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | Totalmente en desacuerdo | 2 | 6.7% | 6.7% | 6.7% |
| | De acuerdo | 8 | 26.7% | 26.7% | 33.3% |
| | Totalmente de acuerdo | 20 | 66.7% | 66.7% | 100.0% |
| | Total | 30 | 100.0% | 100.0% | |

FIGURA 04

DIMENSIÓN 1 AIRE.



5.2. Interpretación de resultados

Interpretación de tabla 1

Según la respuesta de los abogados especialistas en Derecho Minero en la variable “Minería Ilegal” lo califican como totalmente de acuerdo que representa el 80%, de acuerdo un 13.3% , ni de acuerdo y ni desacuerdo un 3.3% y por último totalmente en desacuerdo 3.3%.

Interpretación de tabla 2

Según la respuesta de los abogados especialistas en Derecho Minero en la variable “Protección al Medio Ambiente” lo califican como totalmente de acuerdo que representa el 73.3%, de acuerdo un 13.3% y por último totalmente en desacuerdo 6.7%.

Interpretación de tabla 3

Según la respuesta de los abogados especialistas en Derecho Minero en la variable “Protección al Medio Ambiente” y su dimensión 1 lo califican como totalmente de acuerdo que representa el 66.7%, de acuerdo un 26.7% por último totalmente en desacuerdo 6.7%.

Interpretación de tabla 4

Según la respuesta de los abogados especialistas en Derecho Minero en la “Protección al Medio Ambiente” y su dimensión 2 lo califican como totalmente de acuerdo que representa el 66.7%, de acuerdo un 26.7% por último totalmente en desacuerdo 6.7%.

VI. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

6.1. Análisis Inferencial

La estadística inferencial viene a ser una rama de la estadística, la cual esta se encarga de sacar conclusiones y generalizaciones sobre los datos obtenidos que se da de una muestra en este caso de la población. Para así hacer esta inferencia se aplicarán métodos estadísticos a los datos que tiene la muestra para así poder estimar el valor que no se tiene conocimiento en este caso de la población.

A. Confiabilidad de los Instrumentos

Para comprobar la confiabilidad de ambos instrumentos “Minería Ilegal” y “Protección al medio Ambiente” se utilizó el ALFA DE CRONBACH partiendo que, el cuestionario va a tener preguntas con distintas alternativas como respuesta, la cual debería ser aplicado en diversas oportunidades así mismo con el grupo de personas y las condiciones similares que nos emitan los mismos resultados.

Tabla 6

Variable 1 La actividad Minera Ilegal

| ESTADÍSTICAS DE FIABILIDAD | |
|----------------------------|----------------|
| Alfa de Cronbach | N de elementos |
| .904 | 3 |

Tabla 7

Variable 2 Protección al Medio Ambiente

| ESTADÍSTICAS DE FIABILIDAD |
|----------------------------|
|----------------------------|

| | | |
|------------------|--|----------------|
| Alfa de Cronbach | Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados | N de elementos |
| .975 | .976 | 6 |

Tabla 8

El Alfa de Cronbach son cercanos a 1, lo que indica que nuestras variables tienen una fuerte confiabilidad

| Alfa de Cronbach | |
|--------------------------------|----------------------------------|
| V1: La Actividad Minera Ilegal | V2: Protección al Medio Ambiente |
| 0,904 | 0,975 |

Fuente: Elaboración propia

B. Prueba de Normalidad

En esta prueba se obtendrá la base de datos de ambas variables tanto de la Actividad Minera Ilegal y la Protección al Medio Ambiente, teniendo también las dimensiones la cual se realizó la prueba de normalidad para determinar si la distribución es normal o dispersa.

Tabla 9

Prueba de normalidad po Kolmogorov-Smirnov^a

| PRUEBAS DE NORMALIDAD | | | | | | |
|--|---------------------------------|----|-------|--------------|----|-------|
| | Kolmogorov-Smirnov ^a | | | Shapiro-Wilk | | |
| | Estadístico | gl | Sig. | Estadístico | gl | Sig. |
| V1 | .365 | 30 | <.001 | .492 | 30 | <.001 |
| V2 | .291 | 30 | <.001 | .575 | 30 | <.001 |
| a. Corrección de significación de Lilliefors | | | | | | |

Interpretacion: En esta situación se utilizara la prueba Kolmogorov-Smirnov entonces $\alpha=0.01$ y el p de V1 Actividad Minera Ilegal es 0.0.365 y V2

la Protección al Medio Ambiente es 0.291 la cual son mayores y no se rechaza la hipótesis, así mismo se tiene una distribución normal por ende se aplicó la verificación de las hipótesis de investigación general y de las hipótesis específicas, por ello se utilizó la prueba del Coeficiente de Pearson para así probar las hipótesis de la investigación, ya que podemos afirmar que el estadístico es adecuado para poder decidir si la relación entre las variables existentes pueda inferir en la población.

Tabla 10

Criterios de relación según Pearson

| CRITERIO | RANGO |
|--|----------------------|
| Correlación perfecta | $R = 1$ |
| Correlación muy alta | $0,80 \leq r < 1$ |
| Correlación alta | $0,60 \leq r < 0,80$ |
| Correlación moderada | $0,40 \leq r < 0,60$ |
| Correlación baja | $0,20 \leq r < 0,40$ |
| Correlación muy baja | $0 < r < 0,20$ |
| Correlación nula | $r = 0,00$ |
| Correlación grande, perfecta, negativa | $r = -1,00$ |

C. Prueba de Hipótesis

Prueba de la Hipótesis General

HG: La actividad minera ilegal influye positivamente en el daño a la protección al medio ambiente en el Departamento de Arequipa 2021.

Tabla 11

Correlación entre la variable Actividad Minera Ilegal y la Protección al Medio Ambiente

| CORRELACIONES | | | |
|-------------------------|----------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| | | ACTIVIDAD MINERA ILEGAL | PROTECCION MEDIO AMBIENTE |
| A. MINERA ILEGAL | Coeficiente de correlación | 1.000 | .736** |
| | Sig. (bilateral) | . | <.001 |
| | N | 30 | 30 |
| P. AL MEDIO AMBIENTE | Coeficiente de correlación | .736** | 1.000 |
| | Sig. (bilateral) | <.001 | . |
| | N | 30 | 30 |

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: En esta situación tenemos el coeficiente de correlación entre la variable de la “Actividad Minera Ilegal” y la “Protección al Medio Ambiente” es de 0.736, acorde a la tabla categórica de Pearson, logrando plasmar una relación alta entre ambas variables, teniendo como relevancia ($0,000 < 0,05$), por ende se acepta la hipótesis general desestimándose la hipótesis nula y se toma como decisión que: a mayor Actividad Minera Ilegal resulta mayor el daño a la Protección al Medio Ambiente en el año 2021.

Prueba de Hipótesis Especificas

H.E.1: La actividad minera ilegal influye positivamente en el daño a la protección del agua como parte del medio ambiente en el Departamento de Arequipa 2021.

TABLA 12

Correlación entre la dimensión agua con la variable minería ilegal.

| CORRELACIONES | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|
| | | ACTIVIDAD MINERA ILEGAL | D1 AGUA |
| ACTIVIDAD MINERA ILEGAL | Coeficiente de correlación | 1.000 | .611** |
| | Sig. (bilateral) | . | <.001 |
| | N | 30 | 30 |
| D1 AGUA | Coeficiente de correlación | .611** | 1.000 |
| | Sig. (bilateral) | <.001 | . |
| | N | 30 | 30 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: En esta situación tenemos el coeficiente de correlación entre la dimensión agua y la variable actividad minera ilegal la cual es de 0.611, acorde a la tabla categórica de Pearson logrando plasmar una relación alta entre las variables, cuya significancia es ($0,000 < 0,05$), por ende este se aprueba el supuesto específico 1 y se rechaza la nula.

H.E.2: La actividad minera ilegal influye positivamente en el daño a la protección del aire como parte del medio ambiente en el Departamento de Arequipa 2021.

TABLA 13

Correlación entre la dimensión aire con la variable minería ilegal.

| CORRELACIONES | | | |
|----------------------|--|-------------------------------|------------|
| | | ACTIVIDAD MINERA ILEGAL | D2 AIRE |

| | | | |
|----------------------------|-------------------------------|--------|--------|
| ACTIVIDAD MINERA ILEGAL | Coeficiente de correlación | 1.000 | .758** |
| | Sig. (bilateral) | . | <.001 |
| | N | 30 | 30 |
| V2 AIRE | Coeficiente de correlación | .758** | 1.000 |
| | Sig. (bilateral) | <.001 | . |
| | N | 30 | 30 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: En esta situación tenemos el coeficiente de correlación entre la dimensión aire y la variable actividad minera ilegal es de 0.758, acorde a la tabla categórica de Pearson, logrando plasmar una relación alta entre las variables, la significancia es de ($0,000 < 0,05$), por ende este se aprueba el supuesto específico 2 y se desestima la hipótesis nula.

VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

a. Comparación de resultados.

Respecto a la comparación que se dio de las hipótesis, haremos mención que, en la **Hipótesis General**, el coeficiente de correlación entre la variable Actividad Minera Ilegal y la Protección al Medio Ambiente es de 0.736, acorde a la tabla categórica de Pearson, logrando plasmar una relación alta entre ambas variables, teniendo como relevancia ($0,000 < 0,05$), por ende se acepta la hipótesis general desestimándose la hipótesis nula y se toma como decisión que: a mayor Actividad Minera Ilegal resulta mayor el daño a la Protección al Medio Ambiente en el año 2021.

Sobre la **Hipótesis Especifica**, por lo que en la **HE1** se determinó que el coeficiente de correlación entre la dimensión agua y la variable actividad minera ilegal la cual es de 0.611, acorde a la tabla categórica de Pearson logrando plasmar una relación alta entre las variables, cuya significancia es ($0,000 < 0,05$), por ende, este se aprueba el supuesto específico 1 y se rechaza la nula. En cuanto a la **HE2** se logra demostrar la correlación que se da entre la dimensión aire y la variable actividad minera ilegal es de 0.758, acorde a la tabla categórica de Pearson, logrando plasmar una relación alta entre las variables, la significancia es de ($0,000 < 0,05$), por ende este se aprueba el supuesto específico 2 y se desestima la hipótesis nula.

Lo arribado coincide con Ulloa (2019) con su investigación que nos da conocer sobre la actividad ilícita en la minería y la violación que se dan de los derechos de la naturaleza, como objetivo realiza el análisis detallado de la aplicación arbitraria los que trabajan en el margen de la Ley sobre la veda que afecta la salud. El método utilizado es un enfoque cualitativo con nivel

descriptivo; en cuanto a los resultados concluyentes da a conocer que aplica múltiples factores ya que es trabajo que produce la economía, como a la vez perjudica la habitad, sino se efectúa con responsabilidad. Y apoyamos también a lo que dice Cano (2012), la cual indica que los productos químicos que son utilizados en la minería ilegal ,en el proceso de la amalgama el mercurio tiende a evaporarse y genera que estos gases que son muy peligrosos a la salud de las personas y demás seres bióticos y que según un informe científico del PNUMA en el 2007,por lo que se entiende que la actividad minera consume un promedio de 806 toneladas y expande emisiones del orden de 150 toneladas. Asimismo García (2020) autora de la tesis la posibilidad de ataques mineros ilegales siempre queda oculta, como objetivo busca extremar la urgencia para que no sorprendan a los gobernantes, ha realizado un enfoque cualitativo, concluyentes de la mina del proyecto Buriticá, mencionando que existen posibilidades de enfrentamientos mineros ilegales, la cual siempre queda bajo filtro, por ende se incrementan diversos planes de contingencia, alertas tempranas, acciones conjuntas, fortalecimiento comunitario y cultural, donde además de vigilancia, apoyo y seguridad de la población.

Por otro lado, tenemos el contraste con Zapata (2021) quien en su tesis Elementos de riesgo psicosocial y satisfacción laboral en trabajadores de una contratista en una unidad minera en Chicha-Perú. Tuvo como objetivo que la necesidad de bienes económicos o de desarrollo laboral no esté relacionada con el origen de riesgo psicosocial con la minería. La cual este quedó basado en un estudio no experimental, transversal y de diseño correlacional. La cual

utilizó instrumentos tales como el cuestionario de factores psicosociales en el centro de labores y la escala de satisfacción laboral SL-SPC. Asimismo, se logró resultados donde exponen que no existe una relación entre estas variables, que no existiría algún daño o riesgo, la cual presentó según Rho de Spearman (-,148) y sig. (.070). También tenemos a Espino, Porras (2020), que nos pone en claro los factores de riesgo psicosocial y su asociación con el ausentismo laboral. El objetivo fue determinar qué factores de riesgo psicosocial influyen en el ausentismo; se basó en un estudio descriptivo, con una muestra a 221 trabajadores. Para la cogida de datos, utilizaron instrumentos para igualar Factores de Riesgo Psicosocial y Evaluar el Entorno Organizacional en los Centros de labores. El resultado que dieron fue que el 61,1% representó al ausentismo. Identificaron una sociedad estadística entre el ausentismo y el ambiente débito con nivel de riesgo muy elevado (X^2 de 4.03 y 4.72), lo cual fue válido por modelos de regresión logística con un factor de muy alto riesgo de $\beta = 5.32$. En conclusión, afirman que, las situaciones de trabajo estresantes en la categoría de ambiente laboral afectan a la complacencia de los trabajadores. Y finalizamos con Herrera y León (2018) con su tesis la autoridad de los factores de riesgo psicosocial en la satisfacción laboral de los trabajadores del área de producción en una empresa de extracción minera, Arequipa 2017. Asumieron como objetivo de encontrar esa influencia de las variables de estudio. Su muestra estuvo conformada por cuarenta y siete trabajadores mayores de edad, se establecieron en un estudio correlacional, emplearon para la recolección de datos “Factores psicosociales en el trabajo” y el cuestionario “Escala de satisfacción laboral SL-SP”. Los

resultados obtenidos en esta investigación fueron de que existe correlación perjudicial muy alta entre dichas variables de estudio ($r=0,0$; $r<0.05$; $p=-791$).

CONCLUSIONES

Primera: En cuanto a los datos y puestos a prueba fueron los que nos permitieron concluir que la Contaminación del Agua y Aire se relaciona significativamente con la Actividad minera informal en el centro poblado minera Belén, distrito de chala, departamento de Arequipa.

Segunda: En conclusión, se ha determinado que la Actividad Minera y los diversos efectos que se dieron dañan al Medio Ambiente en el centro poblado minera Belén, distrito de chala, departamento de Arequipa.

Tercera: Se probó que, la Minería Ilegal daña el Medio Ambiente; para lo cual se aplicó la correlacional de Pearson admitiéndose la hipótesis general desestimándose la nula.

RECOMENDACIONES

Primera: Que habiendo determinado que la Actividad minera ilegal se relaciona significativamente con la Protección al Medio Ambiente en el centro poblado minera Belén, distrito de chala, departamento de Arequipa se recomienda que el Ministerio de Energía y Minas en coordinación con el Organismo Supervisor en Fiscalización Ambiental- OEFA, planteen medidas de control para la fiscalización Ambiental de las diligencias mineras así como una reforma legislativa relación a incluir más mecanismos de colaboración ciudadana que incluya reuniones entre autoridades y pobladores cuando haya cifras de actividad minera informal. Así mismo, también se recomienda abrir oficinas en las Provincias donde haya caracteres de actividad minera informal, capacitando a expertos de los Gobiernos Regionales y locales para que conjuntamente brinden la información y orientación que corresponde al debido procedimiento de formalización y respetando los principios de legalidad.

Segunda: Se determina que la Contaminación del Agua y Aire se relaciona con la Actividad minera ilegal en el centro poblado minera Belén, distrito de chala, departamento de Arequipa, la cual se recomienda establecer un plan de operaciones, así como el apoyo y la intervención de la Marina de Guerra del Perú para el mejoramiento de las acciones de interdicción que busca evitar la contaminación del agua, a fin de preservar la salud de los pobladores y comunidades nativas ribereñas, en especial de las más alejadas y no contactadas, que son las más vulnerables

Tercera: Resulta esencial que el Estado Peruano innove su Gestión administrativa tradicional a fin de que se cumpla con el objetivo trazado por la ley de formalización y erradicación de la Minería Ilegal, ya que el avance es mínimo y lo que se tiene que buscar es revertir la ineficacia en la Protección al Medio Ambiente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anticona, K. (2017). Nivel de la aplicación de la normatividad jurídica en la trata de personas en el segundo semestre en la ciudad de Ica octubre-2016. Universidad Privada San Juan Bautista, Lima Perú. Recuperado de: <http://repositorio.upsjb.edu.pe/handle/upsjb/1695>
- Vélez, G. (2007). El delito de Trata de Personas en el Perú: Un problema de seguridad ciudadana, Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú. Recuperado de: [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/5B3E2774B4DC5E7E052576630060B1E7/\\$FILE/PERU_DELITO_DE_TRATA.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/5B3E2774B4DC5E7E052576630060B1E7/$FILE/PERU_DELITO_DE_TRATA.pdf)
- Capital Humano y Social. (2010). La trata de personas en el Perú: Manual para conocer el problema. Recuperado de: https://www.trabajo.gob.pe/migrante/pdf/trata_personas_peru_manual.pdf
- Marinelli, C. (2015). La trata de personas en el derecho internacional de los DD.HH. un proceso en doble vía: de la esclavitud a la independencia, de la represión penal a la protección de las víctimas. PUCP, Perú. Recuperado de: <https://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/3264/TESIS-2020-DERECHO-CURASMA%20MATAMOROSpdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Curasma, P. (2020). Afectación del derecho a la propiedad por concesiones mineras desde la perspectiva constitucional en la comunidad campesina de San Cristóbal – Huancavelica, 2019. Universidad Nacional de Huancavelica, Perú. Recuperado de: <https://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/3264/TESIS-2020-DERECHO-CURASMA%20MATAMOROSpdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Díaz, V. & Fernández, M. (2018). Fundamentos básicos para promover de manera sostenible la erradicación de la minería ilegal y formalización de la minería informal desde la teoría de Ronald coase. UCSTM, Perú. Recuperado de: https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1515/1/TL_DiazGilVirginia_FernandezUgazMary.pdf
- Mujica, J. (2014). Elementos comprados del impacto de la trata de persona en la salud de víctimas jóvenes en el contexto de la minería ilegal de oro en Puerto Maldonado. Ed. Primera, Perú.
- Cari, H. (2019). Impacto de la minería artesanal dentro del sistema productivo en el distrito de Chaparra – Caravelí. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/10167/ANcasahs.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Soncco, H. (2019). Rendimiento escolar en matemática y el trabajo en minería informal de los padres de familia de la IES Muñani – Azángaro2017. Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/34326>

- Tinco, N. (2020). Minería ilegal y lavado de activos en el Perú, año 2018. Universidad de Huánuco, Perú. Recuperado de: Tinco Uyhua, Nole Manuel.pdf (udh.edu.pe)
- Osores & Rojas, (2012). Minería informal e ilegal y contaminación con mercurio en Puerto Maldonado: un problema de salud pública, Lima, Perú: Revista Scielo.
- González, V. (2018). Evaluación del riesgo de contaminación por metales pesados (Hg y Pb) en sedimentos marinos del Estero Huaylá, Puerto Bolívar, Ecuador. Instituto De investigación De La Facultad De Minas, Metalurgia Y Ciencias geográficas.
- Chata, A. (2015). Presencia de Metales pesados (hg, as, pb y cd) en agua y leche de la cuenca del Rio Coata 2015. Universidad Nacional del Altiplano, Perú. Recuperado de: Chata_Quenta_Ayde.pdf (unap.edu.pe)
- Ministerio de Energía y Minas. (2020). Boletín Estadístico Minero – Julio 2020. Recuperado de: Ministerio de Energía y Minas - PUBLICACIONES / BOLETÍN ESTADÍSTICO MINERO - ESTAMIN JULIO 2020 - Minería (minem.gob.pe)
- Ministerio del Ambiente. (2014). Operativo contra la minería ilegal en Arequipa. International Pops Elimination Network. (2014). Introducción a la contaminación por mercurio para las ONG. Recuperado de:
https://ipen.org/sites/default/files/documents/ipen_mercury_booklet-es.pdf
- Porto, H. (2014). Evaluación de la remoción de arsénico por electrocoagulación de aguas mineras. Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. Recuperado de:
http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/4488/Porto_Huaquipaco_Hugo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Galetovic & De Fernicola (2003). Arsénico en el agua de bebida: un problema de salud pública. Revista Brasileira de Ciencias Farmacéuticas, vol. 39. Recuperado de:
<https://www.scielo.br/j/rbcf/a/vHTyjYryJZ8PrsqRy33pSSN/?format=pdf&lang=es>
- Decreto Supremo N° 002 – 2008 – MINAM. Recuperado de:
https://www.minam.gob.pe/calidadambiental/wp-content/uploads/sites/22/2013/10/ds_002_2008_eca_agua.pdf
- Saldaña, N. (2017). Emisiones de contaminantes provenientes de maquinaria pesada en faenas mineras ubicadas en la cordillera de los andes. Universidad Técnica Federico Santa María, Santiago, Chile. Recuperado de:
<https://repositorio.usm.cl/bitstream/handle/11673/40910/3560902038559UTFSM.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castro & Sipion, (2017). Régimen eficaz de la autorización minera para la adecuada explotación de los capitales minerales frente a los conflictos sociales. UCSTM. Chiclayo, Perú. Recuperado de:
https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/921/3/TL_CastroCoronadoMiguel_SipionEcanMedalith.pdf
- Madueño, F. (2017). Determinación de metales pesados (plomo y cadmio) en lechuga (Lactuca sativa) en mercados del Cono Norte, Centro y Cono Sur de Lima

Metropolitana. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
Recuperado de:

https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/7349/Madue%C3%B1o_vf.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Atinencia, M. (2015). Evaluación del riesgo toxicológico de plomo y Cadmio en los suelos del ambiente del parque industrial de la ciudad de Cuenca. Cuenca, Ecuador. Recuperado de:

<https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/22973/1/TESIS%20TOXICOLOG%C3%83%2012.pdf>

Andina.pe. (2020). Condenan a 8 años de cárcel a mineros ilegales de Ucayali por delitos ambientales. Recuperado de: <https://andina.pe/agencia/noticia-condenana-8-anos-carcel-a-mineros-ilegales-ucayali-delitos-ambientales-805707.aspx>

Castro, R. (2017). Contaminación por metales pesados cadmio y plomo en agua, sedimento y en mejillón *Mytella guyanensis* (Lamarck, 1819) en los puentes 5 de junio y perimetral. Universidad de Guayaquil, Ecuador. Recuperado de: TESIS 18 AGOSTO ROBERTO CARLOS CASTRO GUERRERO.pdf (ug.edu.ec)

Ivette, S. (2019). Minería ilegal: la peor devastación en la historia de la Amazonía. Mongabay. Recuperado de: Minería ilegal: la peor devastación en la historia de la Amazonía (mongabay.com)

Instituto de Ingenieros de Minas del Perú. (2020). Arequipa: crece minería informal en Cocachacra, Islay. Recuperado de: Arequipa: Crece minería informal en Cocachacra, Islay - Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (iimp.org.pe)

Arrascue, A. (2015). Evaluación de la efectividad del manejo de áreas de conservación regional: casos cordillera Escalera (San Martín) y bosques secos de salitral – huarmaca (Piura). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

Título: ACTIVIDAD MINERA ILEGAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 2021

Responsables: ELVIS MELECIO CASTILLON CHUQUISUMA - ANGIE MELINA CHAVEZ MARQUINA

| PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN | OBJETIVO | HIPÓTESIS | VARIABLES | DIMENSIONES E INDICADORES | METODOLOGÍA | POBLACIÓN Y MUESTRA |
|---|---|---|---|--|--|---|
| <p>Problema general: ¿De qué manera la actividad minera ilegal incide en la protección al medio ambiente en el Centro poblado Minera Belén, Departamento de Arequipa 2021?</p> <p>Problemas específicos: P.E.1 ¿De qué manera la actividad minera ilegal incide en la protección al agua como parte del medio ambiente en el Centro poblado Minera Belén, Departamento de Arequipa 2021?</p> <p>P.E.2. ¿De qué manera la actividad minera ilegal incide</p> | <p>Objetivo general: Determinar de qué manera la protección al medio ambiente incide en la actividad minera ilegal del Centro poblado Minera Belén, Departamento de Arequipa en el año 2021.</p> <p>Objetivos específicos: O.E.1: Determinar de qué manera la actividad minera ilegal incide en la protección al agua como parte del medio ambiente en el Departamento de Arequipa 2021.</p> <p>O.E.2: Determinar la manera en que la</p> | <p>Hipótesis general: La actividad minera ilegal influye positivamente en el daño a la protección del medio ambiente en el Centro poblado Minera Belén, Departamento de Arequipa en el año 2021.</p> <p>Hipótesis específicas: H.E.1: La actividad minera ilegal influye positivamente en el daño a la protección del agua como parte del medio ambiente en el Centro poblado Minera Belén, Departamento de</p> | <p>Variable 1: La actividad minera ilegal.</p> <p>Dimensiones: -D.1: Perdida de vida animal -D.2: Perdida de vegetación. -D.3: Alteración ambiental</p> <p>Variable 2: La protección al medio ambiente.</p> <p>Dimensiones: - Agua. - Aire.</p> | <p>Dimensión: Trata de personas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Frecuencia de rescates de personas. - Nivel de explotación laboral. - Presencia de trabajo infantil. - Cantidad de denuncias de trata. <p>Dimensión: Lavado de activos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incautación de dinero ilegal. - Operaciones financieras sospechosas. - Identificación de empresas fachada. - Cantidad de investigaciones sobre lavado de activos. | <p>Enfoque de investigación: - Cuantitativo</p> <p>Tipo de investigación: - básica</p> <p>Nivel: - Explicativo</p> <p>Diseño de investigación: - No experimental</p> | <p>Población: 300 Abogados especialistas en el Derecho Minero.</p> <p>Muestra: 30 Abogados especialistas en Derecho Minero.</p> <p>Técnicas: Encuesta</p> <p>Instrumento de recolección de datos: Cuestionarios</p> |

| | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|
| <p>en la protección al aire como parte del medio ambiente en el Centro poblado Minera Belén, Departamento de Arequipa 2021?</p> <p>?</p> | <p>actividad minera ilegal incide en la protección al aire como parte del medio ambiente en el Centro poblado Minera Belén, Departamento de Arequipa 2021.</p> | <p>Arequipa en el año 2021.</p> <p>H.E.2: La actividad minera ilegal influye positivamente en el daño a la protección del aire como parte del medio ambiente en el Centro poblado Minera Belén Departamento de Arequipa en el año 2021.</p> | | <p>Dimensión: Ámbito laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presencia de trabajadores sin contrato. - Condiciones de seguridad e higiene laboral. - Promedio de horas trabajadas. - Incidencia de accidentes laborales. <p>Dimensión: Agua</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel de contaminación de fuentes de agua. - Disponibilidad de agua potable. - Eficacia de las medidas de protección del agua. - Incidencia de enfermedades relacionadas con la calidad del agua. <p>Dimensión: Aire</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel de contaminación del aire. | | |
|--|--|---|--|--|--|--|

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | <ul style="list-style-type: none">- Frecuencia de monitoreo de la calidad del aire.- Eficacia de las medidas de protección del aire.- Incidencia de enfermedades respiratorias relacionadas con la calidad del aire. | | |
|--|--|--|--|--|--|--|

Anexo 02: Instrumentos de Recolección de Datos

| |
|---|
| UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ICA. |
| CUESTIONARIO GUÍA DE ENCUESTA ESTRUCTURADA |
| Sr.: |
| Fecha: |

Cuestionado sobre LA ACTIVIDAD MINERA ILEGAL Y SU INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN EL CENTRO POBLADO MINERA BELEN, DISTRITO DE CHALA, PROVINCIA DE CARAVELÍ Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 2021

INSTRUCCIONES: Estimado colega, a continuación, tienes preguntas sobre LA ACTIVIDAD MINERA ILEGAL Y SU INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN EL CENTRO POBLADO MINERA BELEN, DISTRITO DE CHALA, PROVINCIA DE CARAVELÍ Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 2021

Debe de abordar con el número de la tabla como opción correcta

| | | | | |
|-----------------------|------------|--------------------------------|---------------|--------------------------|
| Totalmente de acuerdo | De acuerdo | Ni de acuerdo ni en desacuerdo | En desacuerdo | Totalmente en desacuerdo |
| 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |

| Nro. | ITEMS | ESCALA | | | | |
|-----------------------------------|---|--------|---|---|---|---|
| | | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| La actividad minera ilegal | | | | | | |
| 1 | ¿La actividad minera ilegal fomenta la trata de personas? | | | | | |
| 2 | ¿La actividad minera ilegal fomenta el trabajo sin derechos laborales? | | | | | |
| 3 | ¿La actividad minera ilegal genera la exposición de riesgos a la integridad física y emocional de las personas? | | | | | |

| la protección al medio ambiente agua | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|
| 4 | ¿La actividad minera ilegal genera la contaminación del agua con plomo? | | | | | |
| 5 | ¿La actividad minera ilegal genera la contaminación del agua con arsénico? | | | | | |
| 6 | ¿La actividad minera ilegal genera la contaminación del agua con mercurio? | | | | | |
| la protección al medio ambiente aire | | | | | | |
| 7 | ¿La actividad minera ilegal genera gases emitidos por combustión de la maquinaria? | | | | | |
| 8 | ¿La actividad minera ilegal genera la emisión de metano en voladuras? | | | | | |
| 9 | ¿La actividad minera ilegal genera la emisión de combustión de carbón? | | | | | |

Anexo 03: Ficha de validación de instrumentos de medición



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: LA ACTIVIDAD MINERA ILEGAL Y SU INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN EL CENTRO POBLADO MINERA BELEN, DISTRITO DE CHALA, PROVINCIA DE CARAVELÍ Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 2021

Nombre del Experto: RISTER DEL CASTILLO VELA

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

| Aspectos Para Evaluar | Descripción: | Evaluación Cumple/ No cumple | Preguntas por corregir |
|-----------------------|---|------------------------------|------------------------|
| 1. Claridad | Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado | Cumple | No |
| 2. Objetividad | Las preguntas están expresadas en aspectos observables | Cumple | No |
| 3. Conveniencia | Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado | Cumple | No |
| 4. Organización | Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario | Cumple | No |
| 5. Suficiencia | El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad | Cumple | No |
| 6. Intencionalidad | El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación | Cumple | No |
| 7. Consistencia | Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado | Cumple | No |
| 8. Coherencia | Existe relación entre las preguntas e indicadores | Cumple | No |
| 9. Estructura | La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación | Cumple | No |
| 10. Pertinencia | El cuestionario es útil y oportuno para la investigación | Cumple | No |

III. OBSERVACIONES GENERALES

DEL CASTILLO VELA RISTER

Apellidos y Nombres del validador:

Grado académico: MAESTRA

N°. DNI: 00934011


Rister Del Castillo Vela
ABOGADA
CAC 7432

ADJUNTO A LA PRESENTE

1. Matriz de Operacionalización de Variables (cuantitativo)
2. matriz de Consistencia (Cuantitativo)
3. Instrumento(s) de recolección de datos



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: LA ACTIVIDAD MINERA ILEGAL Y SU INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN EL CENTRO POBLADO MINERA BELEN, DISTRITO DE CHALA, PROVINCIA DE CARAVELÍ Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 2021

Nombre del Experto: Josmel Bendezu Muñoz

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

| Aspectos Para Evaluar | Descripción: | Evaluación Cumple/ No cumple | Preguntas por corregir |
|-----------------------|---|------------------------------|------------------------|
| 1. Claridad | Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado | Si | |
| 2. Objetividad | Las preguntas están expresadas en aspectos observables | Si | |
| 3. Conveniencia | Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado | Si | |
| 4. Organización | Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario | Si | |
| 5. Suficiencia | El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad | Si | |
| 6. Intencionalidad | El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación | Si | |
| 7. Consistencia | Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado | Si | |
| 8. Coherencia | Existe relación entre las preguntas e indicadores | Si | |
| 9. Estructura | La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación | Si | |
| 10. Pertinencia | El cuestionario es útil y oportuno para la investigación | Si | |

III. OBSERVACIONES GENERALES

Josmel Bendezu Muñoz

Apellidos y Nombres del validador:

Grado académico:

Nº. DNI: 43484701

ADJUNTO A LA PRESENTE

1. Matriz de Operacionalización de Variables (cuantitativo)
2. matriz de Consistencia (Cuantitativo)
3. Instrumento(s) de recolección de datos



Josmel Bendezu Muñoz
ABOGADO
C.A.A. 2491



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: LA ACTIVIDAD MINERA ILEGAL Y SU INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN EL CENTRO POBLADO MINERA BELEN, DISTRITO DE CHALA, PROVINCIA DE CARAVELÍ Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 2021

Nombre del Experto: Victor Luis Gonzales Silva

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

| Aspectos Para Evaluar | Descripción: | Evaluación Cumple/ No cumple | Preguntas por corregir |
|-----------------------|---|------------------------------|------------------------|
| 1. Claridad | Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado | Cumple | NO |
| 2. Objetividad | Las preguntas están expresadas en aspectos observables | Cumple | NO |
| 3. Conveniencia | Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado | Cumple | NO |
| 4. Organización | Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario | Cumple | NO |
| 5. Suficiencia | El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad | Cumple | NO |
| 6. Intencionalidad | El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación | Cumple | NO |
| 7. Consistencia | Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado | Cumple | NO |
| 8. Coherencia | Existe relación entre las preguntas e indicadores | Cumple | NO |
| 9. Estructura | La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación | Cumple | NO |
| 10. Pertinencia | El cuestionario es útil y oportuno para la investigación | Cumple | NO |

III. OBSERVACIONES GENERALES

SIN OBSERVACIONES

Apellidos y Nombres del validador: Gonzales Silva Victor Luis
 Grado académico: Magister en Derecho Penal y Procesal Penal
 N°. DNI: 42433677

ADJUNTO A LA PRESENTE

1. Matriz de Operacionalización de Variables (cuantitativo)
2. matriz de Consistencia (Cuantitativo)
3. Instrumento(s) de recolección de datos


 Victor Luis Gonzales Silva
 ABOGADO
 CAC. 9293

Anexo 4: Base de dato

Sin título2 [ConjuntoDatos2] - IBM SPSS Statistics Editor de datos (Modo de prueba)

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Aplicación de búsqueda

| Nombre | Tipo | Anchura | Decimales | Etiqueta | Valores | Perdidos | Columnas | Alineación | Medida | Rol |
|---------|----------|---------|-----------|----------|----------------|----------|----------|------------|---------|---------|
| 1 PROF | Númérico | 8 | 0 | | (1, Abogado... | Ninguna | 8 | Derecha | Nominal | Entrada |
| 2 AM1 | Númérico | 8 | 0 | | (1, Totale... | Ninguna | 8 | Derecha | Escala | Entrada |
| 3 AM2 | Númérico | 8 | 0 | | (1, Totale... | Ninguna | 8 | Derecha | Escala | Entrada |
| 4 AM3 | Númérico | 8 | 0 | | (1, Totale... | Ninguna | 8 | Derecha | Escala | Entrada |
| 5 PMA1 | Númérico | 8 | 0 | | (1, Totale... | Ninguna | 8 | Derecha | Escala | Entrada |
| 6 PMA2 | Númérico | 8 | 0 | | (1, Totale... | Ninguna | 8 | Derecha | Escala | Entrada |
| 7 PMA3 | Númérico | 8 | 0 | | (1, Totale... | Ninguna | 8 | Derecha | Escala | Entrada |
| 8 PMA4 | Númérico | 8 | 0 | | (1, Totale... | Ninguna | 8 | Derecha | Escala | Entrada |
| 9 PMA5 | Númérico | 8 | 0 | | (1, Totale... | Ninguna | 8 | Derecha | Escala | Entrada |
| 10 PMA6 | Númérico | 8 | 0 | | (1, Totale... | Ninguna | 8 | Derecha | Escala | Entrada |
| 11 | | | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | | | | |
| 21 | | | | | | | | | | |
| 22 | | | | | | | | | | |
| 23 | | | | | | | | | | |
| 24 | | | | | | | | | | |
| 25 | | | | | | | | | | |
| 26 | | | | | | | | | | |
| 27 | | | | | | | | | | |
| 28 | | | | | | | | | | |
| 29 | | | | | | | | | | |
| 30 | | | | | | | | | | |
| 31 | | | | | | | | | | |

Visión general Vista de datos **Vista de variables**

28 días restantes en Prueba de versión completa Actualizar aquí

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode ACTIVADO Clásico

ESP LAA 17:45 16/11/2024

Hermana datos.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos (Modo de prueba)

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Aplicación de búsqueda

Visible: 10 de 10 variables

| | PROF | AM1 | AM2 | AM3 | PMA1 | PMA2 | PMA3 | PMA4 | PMA5 | PMA6 | var | var | var | var | var | var | var | var | var |
|----|------|-----|-----|-----|------|------|------|------|------|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 1 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | | | | | | | |
| 2 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | | | | | | | |
| 3 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | | | | | | | |
| 4 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 | 4 | 5 | 3 | | | | | | | | | |
| 5 | 2 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | | | | | | | | | |
| 6 | 2 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | | | | | | | |
| 7 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | | | | | | | |
| 8 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | | | | | | | | | |
| 9 | 2 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | | | | | | | | | |
| 10 | 2 | 4 | 5 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | | | | | | | | | |
| 11 | 1 | 4 | 5 | 5 | 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 5 | | | | | | | | | |
| 12 | 3 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | | | | | | | | | |
| 13 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | | | | | | | |
| 14 | 1 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | | | | | | | | | |
| 15 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | | | | | | | | | |
| 16 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | | | | | | | | | |
| 17 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | | |
| 18 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | | | | | | | | | |
| 19 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | | | | | | | |
| 20 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | | | | | | | |
| 21 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | | | | | | | |
| 22 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | | | | | | | | | |
| 23 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | | | | | | | |
| 24 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | | | | | | | |
| 25 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | | | | | | | |
| 26 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | | | | | | | |
| 27 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | | | | | | | |
| 28 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | | | | | | | |
| 29 | 1 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | | | | | | | |

Visión general **Vista de datos** Vista de variables

28 días restantes en Prueba de versión completa Actualizar aquí

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode ACTIVADO Clásico

ESP LAA 17:47 16/11/2024

Anexo 5: Recolección de información

| Fecha Respuesta | Correo de correo electrónico | Pública y jurídica | País | Ejercicio de minería | 1. La actividad minera ilegal ¿Le perjudica? | 2. La actividad minera ilegal ¿Le afecta? | 3. La actividad minera ilegal ¿Le perjudica? | 4. La protección del medio ambiente ¿requiere? | 5. La protección del medio ambiente ¿requiere? | 6. La protección del medio ambiente ¿requiere? | 7. La protección del medio ambiente ¿requiere? |
|---------------------|------------------------------|---|----------------------------|----------------------|--|---|--|--|--|--|--|
| 11/11/2024 14:56:17 | doniberto@gmail.com | Jorge Luis Rodríguez Torres | Arquitectura | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 11/11/2024 14:56:22 | hoyosunam@gmail.com | Luis Fernando Sarmiento Zaparrero | | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 11/11/2024 17:01:16 | almirap@gmail.com | Diego Isaac Ochoaño Bello | Arquitectura | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 11/11/2024 17:05:29 | acostasara@gmail.com | Elmer Casas | Ing. Químico | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 11/11/2024 17:06:36 | hoyosunam@gmail.com | Diego Fernando Sarmiento Zaparrero | | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 11/11/2024 17:07:02 | almirap@gmail.com | Jorge Alberto Rodríguez Zaparrero | Ingeniero de Mecánica | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 11/11/2024 17:20:48 | cevallosvictor@gmail.com | Luis Miguel Castellón Ma. Tarcus Tapuyari | | | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 11/11/2024 17:30:28 | javiera@gmail.com | Javiera | Técnico | | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 11/11/2024 17:34:46 | almirap@gmail.com | Diego Fernando Sarmiento Zaparrero | | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 11/11/2024 18:12:15 | hoyosunam@gmail.com | Rodrigo Andrés López | Arquitectura | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 11/11/2024 18:46:50 | almirap@gmail.com | Alberto Huayra Torres | Técnico Administración | | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 11/11/2024 18:47:34 | hoyosunam@gmail.com | Percy Wilmar Suarez Castro | Técnico Agronomo | | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 11/11/2024 18:47:47 | hoyosunam@gmail.com | Rodrigo Andrés López | Arquitectura | | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 11/11/2024 18:51:38 | almirap@gmail.com | Elmer Andrés Sarmiento Zaparrero | Ingeniero Químico | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 11/11/2024 21:29:63 | almirap@gmail.com | Victor José Cepeda Ornela | Arquitectura | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 11/11/2024 21:30:12 | almirap@gmail.com | Carlos Andrés Zaparrero | Arquitectura | | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 11/11/2024 21:30:18 | almirap@gmail.com | Diego Fernando Sarmiento Zaparrero | | | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 11/11/2024 21:30:54 | almirap@gmail.com | Rodrigo Andrés López | Arquitectura | | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 11/11/2024 21:31:03 | almirap@gmail.com | Rodrigo Andrés López | Arquitectura | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 11/11/2024 21:31:31 | almirap@gmail.com | María Eduarda Marín | Arquitectura | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 11/11/2024 21:36:27 | almirap@gmail.com | YANNA CASQUILLA VALLE F. ARCE | | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 11/11/2024 22:14:58 | almirap@gmail.com | Rafael Andrés Zaparrero | Arquitectura | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 11/11/2024 22:20:06 | almirap@gmail.com | Johana Gerys Hernández | Arquitectura | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 11/11/2024 22:22:04 | almirap@gmail.com | Elmer Huayra Torres | Arquitectura | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 12/11/2024 4:40:54 | almirap@gmail.com | Edwin Antonio Torres | Arquitectura | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 12/11/2024 7:40:54 | almirap@gmail.com | Edwin Antonio Torres | Administración de Empresas | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 12/11/2024 8:17:32 | almirap@gmail.com | Fabrizio Andrés Zaparrero | Arquitectura | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 12/11/2024 8:40:22 | almirap@gmail.com | MARIA ANTONIETA CAVE | ARQUITETA | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 12/11/2024 9:42:15 | almirap@gmail.com | Jorge Fernando Sarmiento Zaparrero | Arquitectura | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |

Anexo 6: Informe de Turnitin al 28% de similitud



ELVIS CASTILLON - ANGIE CHAVEZ

TESIS - ELVIS CASTILLON Y ANGIE CHAVEZ- ACTIVIDAD MINERA ILEGAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (1).

 Universidad Autónoma de Ica

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid::3117:408923891

Fecha de entrega
24 nov 2024, 12:25 p.m. GMT-5

Fecha de descarga
24 nov 2024, 12:27 p.m. GMT-5

Nombre de archivo
TESIS - ELVIS CASTILLON Y ANGIE CHAVEZ- ACTIVIDAD MINERA ILEGAL Y PROTECCIÓN AL MEDI....docx

Tamaño de archivo
15.3 MB

77 Páginas

10,658 Palabras

58,968 Caracteres






27% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Fuentes principales

- 26%  Fuentes de Internet
- 2%  Publicaciones
- 10%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.